RESOLUCIÓN XIA. R.S. N° 146/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 16/11, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS, CONVOCADO POR LA UNDECIMA REGION SANITARIA – CENTRAL, DESTINADO A LOS HOSPITALES DE ITA, INDIGENA Y LA UNDECIMA REGION SANITARIA, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Del Indígena)	
TOTAL GENERAL	***64.314.000***
SON GUARANIES: SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL.-	

Artículo 2° **Declarar desierto los ítems**, **2, 4, 5, 6, 8, 10,** correspondiente al Hospital de Itá, y los ítems **41, 48,** correspondientes al Hospital del Indígena, en cumplimiento al Art. 30, inciso c) de la Ley 2051/03, por superar sustancialmente los precios estimados para la presente contratación.-----

Artículo 3° La presente erogación será financiada con cargo a los Hospitales de Itá, del Indígena y La Undécima Región Sanitaria; dependientes del M.S.P y B.S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, previstos en el Rubro 240, ejercicio fiscal 2.011.----------

Articulo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----

DRA. BERTA CALCENA DE SPINZI
DIRECTORA REGIONAL

RESOLUCIÓN XIA. R.S. N° 146/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 16/11, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS, CONVOCADO POR LA UNDECIMA REGION SANITARIA – CENTRAL, DESTINADO A LOS HOSPITALES DE ITA, INDIGENA Y LA UNDECIMA REGION SANITARIA, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Fernando de la Mora, 25 de noviembre de 2011

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa N° 16/11, **para Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos,** destinados a los Hospitales del Indígena, Itá y la Undécima Región; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que el Llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 16/11, para la "**Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos"**, fue programado en el Plan Anual de Contrataciones, PAC N° 216.087, y comunicado la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que se ha cursado invitación a las empresas: *VIS S.R.L., SETI S.R.L., ENGIMED S.A., ELIZECHE S.A.C, IMESE S.A.*----------

Que el acto de apertura de sobres fue realizado en fecha 21 de noviembre de 2.011, y fue recepcionado 1 (un) sobre, correspondiente a la firma: ITESA.----------

Que el comité de evaluación elevo su informe en fecha 24 de NOVIEMBRE, recomendando la adjudicación a favor de la firma: **ITESA**----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA - CENTRAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 16/2011** para la **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS**, bajo su responsabilidad, considerando el art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03, en atención a que el Servicio es indispensable para el buen funcionamiento de los equipos y así brindar la atención necesaria a la ciudadanía en cada dependencia. Además de asegurarse, que la adjudicación ofrecería las mejores condiciones de contratación al Estado Paraguayo, y, la necesidad de los mismos para uso del profesional médico; a favor de la firma **ITESA**, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
ITESA (ITEMS 1, 3, 5, 7, 9, 11: Hospital De Ita)	*26.400.000.-*
ITESA (ITEMS 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38: Undécima Región Sanitaria)	*32.914.000.-*
ITESA (ITEMS 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47: Hospital	*5.000.000.-*

Dra. Berta Zulina Catcena de Spinzi
Directora Regional
XIA. Región Sanitaria Dpto. Central MSP y BS